



Res. General 72/2005

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía

La Plata, 20 de junio de 2018

VISTA el acta de Comisión Directiva del 25 de noviembre de 2005,
y

CONSIDERANDO que por [RGCD 93/2018](#) se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Comisión Directiva;

que en el Anexo de la mencionada Resolución se listan las normas históricas a ser incorporadas en el Digesto;

que la presente se dicta en cumplimiento de lo anterior,

POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 22º del Estatuto,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.) Las Becas de Estímulo a la Investigación Científica estarán dirigidas a estudiantes avanzados de Astronomía o Física que quieran completar un trabajo de investigación corto en temas de Astronomía, preferentemente relacionado con su Tesis de licenciatura. Para la evaluación de las solicitudes, se tendrán en cuenta el tema propuesto, la factibilidad de su plan de trabajo, los antecedentes académicos del candidato y los del director del trabajo. La beca durará dos meses y se desarrollará durante los meses de enero y febrero. Las Becas de Servicios Tipo A estarán destinadas a estudiantes de Astronomía o ciencias relacionadas (incluyendo Ingeniería) o licenciados jóvenes que propongan una tarea de servicio a la comunidad astronómica. Estas tareas pueden abarcar temas varios tales como bibliotecología, instrumentación, difusión, caracterización de sitios astronómicos, etc. Para la evaluación de las solicitudes, se tendrán en cuenta el impacto que el servicio tendrá en la comunidad astronómica y la idoneidad del candidato y su supervisor para la tarea propuesta. La beca durará dos meses y se desarrollará durante los meses de enero y febrero. En casos justificados por la temática de la beca, se podrán considerar períodos diferentes de ejecución, pero siempre restringidos a dos meses consecutivos. Las Becas de Servicio Tipo B serán con tema fijo y director propuesto por la CD, que permitan desarrollar aspectos puntuales.

Dr. Rodrigo F. Díaz
Secretario

Dr. Leonardo J. Pellizza
Presidente